

## DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

<b>Materia:</b>	TEACHING PRACTICE II (PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS II)		
<b>Identificador:</b>	32501		
<b>Titulación:</b>	GRADUADO EN EDUCACIÓN INFANTIL. PLAN 2015 (BOE 17/08/2015)		
<b>Módulo:</b>	PRÁCTICAS ESCOLARES		
<b>Tipo:</b>	OBLIGATORIA		
<b>Curso:</b>	3	<b>Periodo lectivo:</b>	Segundo Cuatrimestre
<b>Créditos:</b>	14	<b>Horas totales:</b>	420
<b>Actividades Presenciales:</b>	280	<b>Trabajo Autónomo:</b>	140
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Inglés
<b>Profesor:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	

## PRESENTACIÓN:

Dentro del plan de estudios del Grado en Educación Infantil, el módulo Prácticas escolares (que integra tres periodos de prácticas curriculares: Teaching Practice I, Teaching Practice II y Teaching Practice III) tiene como objetivo fundamental ofrecer a los alumnos una formación teórico-práctica que les capacite para el futuro desempeño de sus tareas profesionales en el ámbito de la educación.

Constituyen una notable oportunidad para que nuestros alumnos puedan adquirir y mejorar las habilidades que precisan para el desempeño de su profesión. Una combinación de teoría y práctica en el centro educativo donde el alumno puede planificar, desarrollar y evaluar el currículum, además de reflexionar sobre la acción educativa que tiene lugar en las aulas.

En el caso de Teaching Practice II, se persigue introducir al estudiante en una reflexión sistemática, fundamentada y crítica sobre la realidad escolar, que le permita considerar el centro escolar como: una estructura organizativa que forma parte de la administración escolar, un espacio de participación ciudadana en un proyecto educativo, social y cultural, y el marco en el cual se diseñan, desarrollan y evalúan procesos de enseñanza y aprendizaje.

Resulta de especial importancia en esta materia favorecer la visión del centro escolar desde una perspectiva global, por lo que se promoverá, en colaboración con los centros educativos, la observación de diferentes etapas y aulas, la asistencia a reuniones de coordinación del profesorado, el análisis de la documentación propia del centro y, en general, la vivencia cotidiana de la actividad de la escuela como una oportunidad para el desarrollo de nuevos conocimientos y técnicas, así como para iniciar la construcción de una identidad profesional.

Se pretende, además, que los estudiantes vayan asumiendo progresivamente la responsabilidad de la planificación y ejecución de experiencias de enseñanza, y también su participación activa en algunas de las actividades de la escuela. Las prácticas curriculares se llevan a cabo en centros educativos sostenidos con fondos públicos, y es regulada por la Resolución del 14 de junio de 2019, del Director General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dictan las instrucciones para el desarrollo de las prácticas escolares de los estudiantes de los Grados en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria durante el curso académico 2019-20.

## COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de análisis y síntesis de la información obtenida de distintas fuentes.
	G02	Capacidad para resolver de forma eficaz problemas y toma de decisiones, en base a los conocimientos y competencias adquiridas.
	G03	Capacidad de organización, planificación y autoevaluación del trabajo realizado.
	G04	Capacidad para aplicar las tecnologías de la Información de forma crítica y constructiva, como herramienta para promover el aprendizaje.
	G05	Capacidad de trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales del mismo u otro ámbito profesional.
	G06	Capacidad de comunicación interpersonal, oral y escrita en castellano a distintos públicos y con los medios más adecuados. (En caso alumnos extranjeros se requerirá acreditación al nivel B2 como mínimo en función del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para adaptarse a las exigencias del entorno académico y profesional de la Titulación).

	G08	Capacidad de asimilar conceptos de naturaleza social y humanística dentro de una formación universitaria integral que permitan el desarrollo de valores éticos tales como solidaridad, interculturalidad, igualdad, compromiso, respeto, diversidad, integridad, etc.
	G09	Capacidad de formular, desde la reflexión ética, propuestas de transformación social basadas en la democracia y en los derechos fundamentales.
	G10	Capacidad para la generación de nuevas ideas mediante la iniciativa, la innovación y la creatividad para una adaptación eficaz a las necesidades educativas y del mercado de trabajo.
	G11	Capacidad de establecer y cumplir los criterios de calidad más apropiados y emplear metodologías y estrategias de trabajo orientadas a la mejora continua.
	G12	Capacidad de autocrítica, cultivando el aprendizaje, la investigación científica, la práctica basada en la evidencia y el progreso científico y social.
<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E61	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
	E62	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	E63	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
<b>Profesiones reguladas</b>	P01	Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
	P02	Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
	P03	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
	P04	Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos.
	P05	Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
	P06	Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás.
	P07	Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
	P08	Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.
	P09	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.
	P10	Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
	P11	Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
	P12	Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles.
	P13	Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
	P15	Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
	P16	Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
	P17	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
	P18	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales.
	P19	Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
	<b>Resultados de Aprendizaje</b>	R01
R02		Analizar e interpretar la organización y el funcionamiento del aula.
R03		Colaborar con el profesor en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado al marco legal en vigor.
R04		Elaborar pequeñas propuestas didácticas aplicables a la realidad del aula.
R05		Iniciarse en la actuación docente reflexiva.
R06		Realizar el informe de prácticas escolares correspondiente al curso en lengua inglesa

### **REQUISITOS PREVIOS:**

Es necesario estar matriculado en la materia Teaching Practice II (Prácticas en centros educativos II), cumplir con los requisitos exigidos por la normativa académica de la Universidad y del Departamento de Educación de la Diputación General de Aragón, y haber presentado con anterioridad al inicio de la realización de las prácticas curriculares, la certificación negativa en el Registro Central de Delinquentes Sexuales, exigido para todas aquellas personas que vayan a trabajar con menores.

El alumno deberá haber entregado en plazo y forma toda la documentación administrativa y legal requerida por el Servicio de Prácticas de la Universidad San Jorge, así como los requerimientos académicos establecidos para el desarrollo de la materia y recogidos en el Cuaderno de Prácticas Curriculares disponible para todos los alumnos en la PDU.

Los alumnos que realizan prácticas curriculares en centros, se comprometen a cumplir con los requerimientos que les planteen sus responsables en el centro educativo en el que participan como alumnos en prácticas y mantener el compromiso de confidencialidad con la información manejada, tal y como firman en el Anexo Individual al convenio de colaboración entre el centro educativo y la Universidad San Jorge.

### **PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:**

#### **METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:**

##### **Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:**

Para la preparación de la actividad a realizar en los centros educativos y la elaboración de la Memoria de Prácticas, el alumno cuenta con:

- Sesiones presenciales en la Universidad (Seminarios): 22 de marzo, 3 y 4 de junio, de 2019.
- Tutorías individuales: A lo largo de todo el proceso de realización de las prácticas curriculares.
- Visitas de seguimiento en el centro de prácticas: A lo largo de todo el proceso de realización de las prácticas curriculares, por parte de la tutora académica.

Por otra parte se considera importante la realización de :

- Diario Pedagógico Personal: Con la propuesta de modelo de Diario Pedagógico planteado en el Cuaderno de Prácticas, cada alumno realizará registro diario de su experiencia de prácticas.
- Trabajo en grupo con el resto de alumnos realizando prácticas curriculares, orientado a compartir experiencias y propuestas comunes.
- Lecturas Obligatorias vinculadas con la materia: Normativa vigente a nivel local, autonómico y nacional. Instrucciones de los Departamentos de Educación correspondientes. Lecturas sobre nuevas tendencias en educación, retos y metodologías.
- Memoria de Prácticas. Según las directrices y apartados propuestos en el Cuaderno de Prácticas.
- Asistencia a conferencias, cursos y actividades relacionadas con la educación que puedan revertir positivamente en la formación continua del alumnado.

Para cada una de las actividades propuestas se orientará a los alumnos, a través de un seguimiento individualizado y coordinado con el tutor del centro profesional del centro educativo. La Unidad de Orientación Profesional y Empleo de la Universidad, como unidad de apoyo a la realización de las prácticas curriculares, apoyará también a los tutores profesionales y académicos en todo lo correspondiente a la gestión del tiempo de prácticas curriculares.

##### **Volumen de trabajo del alumno:**

##### **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

**Obtención de la nota final:**

Informe del tutor:	30	%
Memoria de prácticas y defensa oral:	70	%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>%</b>

\*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

**BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:**

**Bibliografía básica:**

Documentación recogida en el Manual de Prácticas y lecturas recomendadas y disponibles en la PDU de la materia.  
Normativa educativa estatal y autonómica de Educación Primaria.  
Resolución del 14 de junio de 2019, del Director General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el que se dictan las instrucciones para el desarrollo de las prácticas escolares de los estudiantes de los Grados en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria durante el curso académico 2019-20.

**Bibliografía recomendada:**

**Páginas web recomendadas:**

\* Guía Docente sujeta a modificaciones